

Acta número noventa y tres, sexagésima quinta ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:45 horas del día Miércoles 28 de Agosto del 2024, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Nonagésima Tercer Sesión de Cabildo, Sexagésimo Quinta Ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, Decimo Primer Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor; Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, además con la presencia del Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento se declara abierta la Nonagésima Tercer Sesión de Cabildo, Sexagésimo Quinta Ordinaria de este día 28 de Agosto del 2024, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación
5. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la cuenta pública correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2024 a través de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 112 fracción II del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.



6. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización del recurso económico por la cantidad de hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 m.n.) para colocar adornos en diferentes calles de la ciudad y Villas de San José de Cloete y Agujita para la celebración del 214 Aniversario de la Independencia de México y el tradicional Grito de Dolores el día 15 de septiembre del 2024. Lo anterior con fundamento en el artículo 102 fracción V, numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.
7. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización del recurso económico necesario para la celebración del Octogésimo Segundo Aniversario de la elevación a categoría de Ciudad a la Villa de Sabinas para llevar a cabo el Solemne evento. Lo anterior con fundamento en el artículo 102 fracción V, numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.
8. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, la solicitud presentada por la Dirección de Fomento Económico para los premios en efectivo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y ser destinados de la siguiente manera: 1er Lugar \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), 2do Lugar \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) y 3er Lugar \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) para el Concurso "Ponle al Ataúd 2024", más la cantidad de hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para solventar gastos en su organización. Fundamentado en los artículos 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
9. Se somete a votación del H. Cabildo y en su caso aprobación la propuesta del Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón sobre el cambio del Recinto



Oficial para la Sesión Solemne del 12 de septiembre del presente año para efectuarse en la Plaza Principal Benito Juárez García de esta Ciudad.

10. Punto de acuerdo para que este R. Ayuntamiento autorice la propuesta de la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para que se nombre al Parque Lineal de la Colonia Santo Domingo "Bicentenario Coahuila - Texas", en conmemoración de esta importante celebración en coordinación con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Fundamentado en Artículo 104 inciso G, numeral 1 y 2. Y en su caso aprobación.
11. Se somete a votación del H. Cabildo la solicitud presentada por el C. José Luis Hernández Romero, Director de Desarrollo Rural para la compra de 5 toneladas de semilla de avena forrajera con un costo de \$97,240.00 (Noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos M/N) aportando el Gobierno del Estado el 25% y el Municipio otro 25% y el productor el 50%. Correspondiendo al Municipio aportar la cantidad de \$24,310.00 (Veinticuatro mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.) para apoyar a los productores de los siete ejidos y pequeños propietarios de nuestro Municipio. Con fundamento en el Artículo 102, Fracción V Numeral 1 del Código Municipal vigente. Y en su caso aprobación.
12. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, la solicitud presentada por la Secretaria del Ayuntamiento a través de la Coordinación de Educación y Cultura para los premios en efectivo de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) y ser destinados de la siguiente manera: 1er Lugar \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.), 2do Lugar \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) y 3er Lugar \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) para el Concurso "Canta Canta, la voz del Corazón de Sabinas 2024", más la cantidad de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de útiles escolares que se entregaran a los participantes de dicho evento. Fundamentado en los



artículos 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.

13. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que este Republicano Ayuntamiento autorice la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para el permiso de licencia de alcohol para la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. de su tienda OXXO San Isidro, ubicado en Carretera Federal 57 Km 128+700 No. 125-B Colonia Ganadera V. Carranza en Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

14. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que este Republicano Ayuntamiento autorice la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal a través de la Distribuidora Arca Continental S. de R.L. de C.V para que se autorice la licencia de alcohol para la ampliación de su portafolio de refrescos para incluir bebidas con alcohol de las siguientes marcas: Topo Chico HardSelter, Paloma, Cantarito; Jack Daniel's; Jack &Coke; LemonDou. Fundamentado en el Artículo 383 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

15. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el Dictamen presentado por la Comisión Temporal integrada por los C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Presidente; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Secretaria; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Vocal; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Vocal; C. Faustina Carranza Soto, Vocal; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Vocal. Relacionado con la selección de los Ciudadanos Distinguidos de la Presea "Forjadores De Sabinas" en el marco de la celebración del 82 aniversario de la elevación de Villa de Sabinas, Coahuila a Ciudad.

16. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Lic. Leonel Olivier Payan Sánchez, Director de Seguridad Pública para la autorización de



apoyo económico con recursos propios del Municipio por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) para cada uno de los 100 ciudadanos que apoyarán en la seguridad para el Evento de la Gran Cabalgata de Sabinas, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior con fundamento en el artículo 102 fracción V, numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.

17. Asuntos Generales.

18. Clausura de la Sesión

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (17) diecisiete de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio, la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Nonagésima Tercer Sesión de Cabildo, Sexagésimo Quinta Ordinaria, siendo las 13:05 horas del día 28 de Agosto del 2024 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del Orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo **Aprobada por UNANIMIDAD.**

Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, el cual corresponde a la lectura del Acta de las Sesión anterior y aprobación de la misma. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento quien solicita la dispensa de la lectura puesto que acabamos de clausurar la Sesión de la anterior y se encuentran trabajando en la redacción de la misma, se somete a votación del H. Cabildo la dispensa de la lectura procediendo en la siguiente Sesión Ordinaria su aprobación, siendo **Aprobada por UNANIMIDAD.**

Se atiende el **PUNTO NÚMERO CINCO**, correspondiente a los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la cuenta pública

correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2024 a través de la Comisión de Hacienda.

La Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública Dariela Morales Bermea da lectura al Dictamen correspondiente al mes de Julio 2024; interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad comentando que no tiene caso verlo en este momento con el Tesorero Municipal ya que el Dictamen ya está listo; toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa argumentando que lo que presenta la Comisión es lo que ellos analizaron, pero no quiere decir que sea todo lo complementario del Informe de Julio 2024, puede haber interrogantes que ellos no percibieron por eso no se puede brincar; procede el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal a dar lectura al Informe correspondiente al mes de Julio.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que en comparación del mes pasado en Junio se observa un incremento en el rubro de los impuestos urbanos e ISAI en junio fue más de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y se tiene un incremento de más del doble por \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) ¿a que se debe ese incremento? Responde el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal señalando que en el ISAI tienen un ingreso por \$1'470,000.00 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) es por los subsidios; continua el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas señalando otro incremento en Derechos de estacionamientos exclusivos, refrendos y licencias de alcoholes por \$1'627,000.00 (un millón seiscientos veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) y hoy \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que se debe ese bajón? El Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno agrega que debió ser algún ingreso de licencias ya que este es lineal; señala el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa en el rubro de vestuarios, blancos y artículos deportivos por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) ¿fue por entrega de artículos deportivos? El

Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal afirma que fueron uniformes para Seguridad Pública por \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.); vuelve a tomar la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa señalando que hay incremento considerable en el rubro de Servicios de Comunicación Social por \$1'210,000.00 (un millón doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.), cuando el mes pasado fue mucho menos, cuestionó motivo del incremento; el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno agrega que la razón de este incremento se debe a que los proveedores no facturaron el mes anterior y en este hay más carga; por último el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa menciona que en el rubro de Obras Públicas se tiene una cantidad por \$1'139,000.00 (un millón por cientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.); a lo que el Tesorero Municipal comentó que se referían a dos REPUVES, bacheo y una calle; toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas agregó que en el corte de egresos en capital de intereses de la deuda, está en cero pesos, pero al final en el tema de la deuda viene por \$92'380,000.00 (noventa y dos millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) cuestiona ¿si, está pagando o no? Y en que rubro se está pagando, porque hasta donde se sabe es de alumbrado público; el Ing. Abelardo Juárez Moreno menciona que es por que las participaciones de cada mes que no llegan, solamente se regresan; a lo que el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas agrega que faltarían 90 meses para pagar; por último el Regidor Reynaldo Emmanuel cuestiona si los pagos a esta empresa ¿no están congelados?, a lo que le responden el Tesorero que los descuentos los hace el Congreso.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el quinto punto correspondiente a los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la cuenta pública e informe del Tesorero Municipal correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2024 a través de la Comisión de Hacienda, siendo Aprobado por **MAYORIA**, con

15 votos a favor y dos abstenciones del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa y Víctor Hugo Rivera Castellanos.

Se atiende el **PUNTO NUMERO SEIS**, correspondiente a la autorización del recurso económico por la cantidad de hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 m.n.) para colocar adornos en diferentes calles de la ciudad y Villas de Agujita y San José de Cloete para la celebración del 214 Aniversario de la Independencia de México y el tradicional Grito de Dolores el día 15 de septiembre del 2024.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número seis correspondiente a la autorización del recurso económico por la cantidad de hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 m.n.) para colocar adornos en diferentes calles de la ciudad y Villas de Agujita y San José de Cloete para la celebración del 214 Aniversario de la Independencia de México y el tradicional Grito de Dolores el día 15 de septiembre del 2024, siendo **Aprobado por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO SIETE**, correspondiente a la autorización del recurso económico necesario para la celebración del Octogésimo Segundo Aniversario de la elevación a categoría de Ciudad a la Villa de Sabinas para llevar a cabo el Solemne evento.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien pregunta sobre la cantidad de dinero que será destinada para la Sesión Solemne.

A lo que el Secretario de Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera responde que el año pasado fueron \$295,000.00 (Doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y ahora se pretende disminuir costos; estamos buscando proveedores que tengan un mejor precio y así disminuir costos

Cuestiona la Regidora Faustina Carranza Soto ¿Cuánto dinero fue el año pasado?
A lo que el Secretario de Ayuntamiento menciona que fueron \$295,000.00
(Doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número siete correspondiente a la autorización del recurso económico necesario para la celebración del Octogésimo Segundo Aniversario de la elevación a categoría de Ciudad a la Villa de Sabinas para llevar a cabo el Solemne evento, siendo **Aprobado por Unanimidad**, con 17 votos a favor.

Se atiende el **PUNTO NUMERO OCHO**, correspondiente a la solicitud presentada por la Dirección de Fomento Económico para los premios en efectivo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y ser destinados de la siguiente manera: 1er Lugar \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), 2do Lugar \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) y 3er Lugar \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) para el Concurso "Ponle al Ataúd 2024", más la cantidad de hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para solventar gastos en su organización.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, hace la pregunta ¿Si habrá un costo de inscripción;, a lo que la Coordinadora de turismo la C. Veneranda Villanueva Reyes responde que no tendrá un costo la inscripción, lo que se pide extra para el evento es para gastos de los jueces y para la premiación de los concursantes, así como también aplicarlo a lo que se necesite en el evento, agrega, el evento se realizara el sábado 14 de septiembre en las instalaciones de Feriexpo sabinas.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número ocho correspondiente a la solicitud presentada por la Dirección de Fomento Económico para los premios en efectivo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y ser destinados de la siguiente manera: 1er Lugar \$25,000.00 (veinticinco mil pesos



00/100 m.n.), 2do Lugar \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) y 3er Lugar \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) para el Concurso "Ponle al Ataúd 2024", más la cantidad de hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para solventar gastos en su organización, siendo **Aprobado por Mayoría** y una abstención del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa.

Se atiende el **PUNTO NUMERO NUEVE**, correspondiente a la propuesta del Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón sobre el cambio del Recinto Oficial para la Sesión Solemne del 12 de septiembre del presente año para efectuarse en la Plaza Principal Benito Juárez García de esta Ciudad.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número nueve correspondiente a la propuesta del Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón sobre el cambio del Recinto Oficial para la Sesión Solemne del 12 de septiembre del presente año para efectuarse en la Plaza Principal Benito Juárez García de esta Ciudad, siendo **Aprobada por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO DIEZ**, correspondiente a la propuesta de la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para que se nombre al Parque Lineal de la Colonia Santo Domingo "Bicentenario Coahuila – Texas", en conmemoración de esta importante celebración en coordinación con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Toma la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñoz Nájera señalando que el Gobierno del Estado de Coahuila solicita a los Municipios del Estado se realice una actividad concerniente a la celebración del Bicentenario Coahuila-Texas.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestiona el tiempo estimado para la entrega de esta obra y si se entregará en esta administración.



Toma la palabra la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez señala que se tiene que entregar en esta administración, iniciaron con dicha obra hasta que estuvieran bien solventado los expedientes, cuando esta lista la obra se colocara una placa con los nombres de todo el Honorable Cabildo.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número diez correspondiente a la propuesta de la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para que se nombre al Parque Lineal de la Colonia Santo Domingo "Bicentenario Coahuila – Texas", en conmemoración de esta importante celebración en coordinación con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza siendo **Aprobado por UNANIMIDAD.**

Se atiende el **PUNTO NUMERO ONCE**, correspondiente a la solicitud presentada por el C. José Luis Hernández Romero, Director de Desarrollo Rural para la compra de 5 toneladas de semilla de avena forrajera con un costo de \$97,240.00 (Noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos M/N) aportando el Gobierno del Estado el 25% y el Municipio otro 25% y el productor el 50%. Correspondiendo al Municipio aportar la cantidad de \$24,310.00 (Veinticuatro mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.) para apoyar a los productores de los siete ejidos y pequeños propietarios de nuestro Municipio.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número once correspondiente a la solicitud presentada por el C. José Luis Hernández Romero, Director de Desarrollo Rural para la compra de 5 toneladas de semilla de avena forrajera con un costo de \$97,240.00 (Noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos M/N) aportando el Gobierno del Estado el 25% y el Municipio otro 25% y el productor el 50%. Correspondiendo al Municipio aportar la cantidad de \$24,310.00 (Veinticuatro mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.) para apoyar a los productores de los siete ejidos y pequeños propietarios de nuestro Municipio, siendo **Aprobado por UNANIMIDAD.**

Se atiende el **PUNTO NUMERO DOCE**, correspondiente a la solicitud presentada por la Secretaria del Ayuntamiento a través de la Coordinación de Educación y Cultura para los premios en efectivo de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) y ser destinados de la siguiente manera: 1er Lugar \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.), 2do Lugar \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) y 3er Lugar \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) para el Concurso "Canta Canta, la voz del Corazón de Sabinas 2024", más la cantidad de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de útiles escolares que se entregaran a los participantes de dicho evento.

Cuestiona el Regidor Javier Jiménez: ¿En dónde se lleva a cabo el concurso? inmediatamente interviene el Regidor Remberto Hernández Cárdenas quien opina que debería ser más céntrico el concurso, por ejemplo en la plaza cultural; toma la palabra la Regidora Dariela Morales Bermea quien felicita y aplaude a este tipo de programas que se llevan a cabo y menciona que el Secretario del Ayuntamiento informo que será en el Teatro del Pueblo.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número doce correspondiente a la solicitud presentada por la Secretaria del Ayuntamiento a través de la Coordinación de Educación y Cultura para los premios en efectivo de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) y ser destinados de la siguiente manera: 1er Lugar \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.), 2do Lugar \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) y 3er Lugar \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) para el Concurso "Canta Canta, la voz del Corazón de Sabinas 2024", más la cantidad de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de útiles escolares que se entregaran a los participantes de dicho evento, siendo **Aprobado por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO TRECE**, correspondiente a la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para el permiso de licencia de alcohol para la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. de su tienda

OXXO San Isidro, ubicado en Carretera Federal 57 Km 128+700 No. 125-B Colonia Ganadera V. Carranza en Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número trece correspondiente a la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para el permiso de licencia de alcohol para la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. de su tienda OXXO San Isidro, ubicado en Carretera Federal 57 Km 128+700 No. 125-B Colonia Ganadera V. Carranza en Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo **Aprobada por MAYORIA** 12 votos a favor, cuatro votos en contra del Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos y los Regidores Faustina Carranza Soto, Elsa Margarita de la Cruz Villarreal y Raúl Briones Villalobos. Y una abstención de la Regidora Dariela Morales Bermea.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CATORCE**, correspondiente a la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal a través de la Distribuidora Arca Continental S. de R.L. de C.V para que se autorice la licencia de alcohol para la ampliación de su portafolio de refrescos para incluir bebidas con alcohol de las siguientes marcas: Topo Chico HardSelter, Paloma, Cantarito; Jack Daniel's; Jack &Coke; LemonDou.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número catorce correspondiente a la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal a través de la Distribuidora Arca Continental S. de R.L. de C.V para que se autorice la licencia de alcohol para la ampliación de su portafolio de refrescos para incluir bebidas con alcohol de las siguientes marcas: Topo Chico HardSelter, Paloma, Cantarito; Jack Daniel's; Jack & Coke; LemonDou, siendo **Aprobado por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO QUINCE**, correspondiente al Dictamen presentado por la Comisión Temporal integrada por los C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Presidente; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Secretaria; C.



Victor Hugo Rivera Castellanos, Vocal; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Vocal; C. Faustina Carranza Soto, Vocal; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Vocal. Relacionado con la selección de los Ciudadanos Distinguidos de la Presea "Forjadores de Sabinas" en el marco de la celebración del 82 aniversario de la elevación de Villa de Sabinas, Coahuila a Ciudad.

Toma la palabra a continuación el C. Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, donde propone al Profesor Miguel Chávez Borrego por su brillante trayectoria como maestro de educación física, así como también el apoyo y entrenamiento a atletas de alto rendimiento los cuales han logrado excelentes resultados en competencias en la región, y teniendo como participación en unos juegos olímpicos.

Interviene la C. Regidora Dariela Morales Bermea, promoviendo a una empresa de carácter familiar la cual es un icono de Sabinas Coahuila, mencionamos a la Tampiqueña, la cual por muchos años ha dado gusto al paladar de todos los Sabinenses y personas de ciudades vecinas las cuales vienen a probar sus deliciosas hamburguesas. A su vez se promueve al C. Prof, Florencio Rendón Guajardo y a la Panadería Abacería de Sabinas, también se dará reconocimiento a la C. Hortencia Reyna Martínez, propietaria del Rancho San José donde todas las emisiones de las Cabalgatas de Sabinas han partido y nos brinda un gran apoyo a cada uno de los que asistimos a la Mejor Cabalgata del país.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el décimo quinto punto correspondiente al Dictamen presentado por la Comisión Temporal integrada por los C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Presidente; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Secretaria; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Vocal; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Vocal; C. Faustina Carranza Soto, Vocal; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Vocal. Relacionado con la selección de los Ciudadanos Distinguidos en el marco de la celebración del 82 aniversario de la

elevación de Villa de Sabinas, Coahuila a Ciudad, agregando las propuestas de la Presidenta Diana Guadalupe Haro Torres y de los Regidores Carlos Gustavo Jiménez Villarreal y Dariela Morales Bermea para agregar a las personalidades e instituciones ejemplo del Municipio, siendo **Aprobadas por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO DIECISEIS**, correspondiente a la solicitud presentada por el Lic. Leonel Olivier Payan Sánchez, Director de Seguridad Pública para la autorización de apoyo económico con recursos propios del Municipio por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) para cada uno de los 100 ciudadanos que apoyarán en la seguridad para el Evento de la Gran Cabalgata de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

El Secretario del R. Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera señala que cada año se hace una contratación por Seguridad Pública para el evento de la Cabalgata de las 7:00 a.m. a las 19: 00 p.m. por único día y solo por el evento antes mencionado. El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestiona si son ciudadanos o policías auxiliares. Toma la palabra la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez señala que son personas capacitadas que apoyan en distintos eventos, van a estar cubriendo todo el trayecto de la Cabalgata y estarán coordinados con Seguridad Pública y la Policía del Estado.

El Secretario del R. del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera da lectura a las Reglas de Operación.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número dieciséis correspondiente a la solicitud presentada por el Lic. Leonel Olivier Payan Sánchez, Director de Seguridad Pública para la autorización de apoyo económico con recursos propios del Municipio por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) para cada uno de los 100 ciudadanos que apoyarán en la seguridad

para el Evento de la Gran Cabalgata de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo **Aprobado por UNANIMIDAD.**

El Secretario del Republicano Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera declara abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES** e invita a quien desee intervenir.

Toma la palabra la Regidora Dariela Morales Bermea quien menciona que hubo un accidente muy feo en la Calle Zaragoza, queriendo poner en discusión del H. Cabildo el hacer conciencia que en el Municipio debemos de tener precauciones y conducir a velocidad moderada. Así como poner señalamientos por todo el centro de la Ciudad; agrega, ya han pasado accidentes en el centro, así que propongo que ahorita que están los elementos de Seguridad Pública con sus nuevas bicicletas, estén en los horarios de tráfico, que haya personal de tránsito cuidando las velocidades para tratar de hacer cultura vial; interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, mencionando que es lamentable lo que sucedió, pero también debemos reconocer la parte que nos corresponde como autoridad, con la falta de reglamentos claros en la vialidad, solicitaría al Ayuntamiento trabajar en conjunto todas las comisiones para prevenir accidentes; nuevamente en el uso de la voz la Regidora Dariela Morales Bermea mencionando que existen también negocios que han invadido las banquetas, así como los vehiculos que se encuentran abandonados. Sólo faltaría aplicar el reglamento que ya está hecho. Interviene el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal proponiendo dar capacitación a todos los policías para salvaguardar la seguridad e integridad de la población y ahora más que nunca que viene la cabalgata. Hay que hacer una cultura vial en la ciudad; toma nuevamente la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionando que cree conveniente el reforzar la vigilancia, pues en este mes de Septiembre hay más permisividad con el consumo de alcohol. Agrega, me remito al accidente y vuelvo al vídeo, en el que se le ve atravesada una camioneta en la banqueta, y además del exceso de velocidad



perdió el control de la unidad que causo el accidente, en las esquinas de nuestras calles se estacionan vehículos y por ende, te impide la visibilidad al cruzar; toma el derecho a la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionando que ese asunto lo hemos tocado infinidad de veces, el reglamento existe, lo modificamos, solo falta voluntad del departamento de Obras Públicas para acatarlo, y empezar con los negocios que invaden la banqueta. Exhorto a que se le comunique a Obras Públicas para que se haga algo al respecto; la Regidora Faustina Carranza Soto menciona que al querer cruzar una vialidad en la esquina, no podemos ni dar la vuelta porque obstruyen la visibilidad los autos que están en la mera esquina. Solicito que nos enseñen el reglamento de infracciones para ver cuánto es lo que se cobra por cada falta; interviene el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa expresando que hay muchos puntos que se deben de tratar, vamos a ponerle fecha y hora asevera les invito a que hagamos una reunión y un plan para el mes que viene con las fechas de Septiembre.

Toma la palabra la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez mencionando que el lunes pasado estuvo aquí la Secretaria de Turismo del Estado de Coahuila de Zaragoza, y concluimos con una reunión de seguridad junto al Secretario de Salud y con todas las corporaciones del Estado para blindar estas fiestas grandes.

Nuevamente toma el uso de la voz el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa expresando que se necesita una propuesta de parte del H. Cabildo para trabajar en este mes que se viene; el Regidor Javier Jiménez Trinidad insiste sobre el punto de la obstrucción de banquetas de la Calle Francisco I. Madero, que no lo platiquemos, que entre como punto de acuerdo. Hay que hacerlo a partir de ya, toma la palabra el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón expresando que son dos cosas distintas, hay que dividir las. Una es la invasión de autos abandonados en las banquetas de la Ciudad y la otra es la obstrucción de negocios en las banquetas; nuevamente toma el uso de la palabra el Regidor Javier Jiménez



Trinidad quien menciona que el 80% de la gente que está obstruyendo con sus negocios en la banqueta, no es de aquí, es gente foránea; expresa el Regidor García Villa de la fracción Morena que se podría hacer una junta previa, para ir planeando cómo se trabajará y aplicará el reglamento; a lo que el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas agrega que debería de hacerse un plan para no provocar un problema social; toma una vez más la palabra la Regidora Dariela Morales Bermea mencionando que el que esté toda la mercancía en la banqueta no significa que se va a vender más. No es necesario sacar toda la tienda; solicita el Regidor Hernández Cárdenas establecer el diálogo y la concientización para que la gente lo pueda acatar y evitar conflictos; cuestiona la Regidora Faustina Carranza Soto ¿Por dónde se empezará a resolver estos problemas?

Solicita la intervención el Lic. Sergio Camacho Huerta quien menciona que se involucran varios Reglamentos: Reglamentación, Imagen Urbana, Ecología, Transporte y Movilidad; agrega, el hecho que si se llega de golpe si nos puede generar un problema social. Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad quien propone que si se va a aplicar el reglamento, sea a partir de mañana; el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa expresa que nosotros podemos pedirle a quien corresponda que se encargue de esto, como son los inspectores, que el próximo viernes nos dé un informe de cómo está la situación; Interviniendo el Regidor Javier Jiménez Trinidad menciona que se tiene un reglamento que se aprobó hace más de un año y que no se ha publicado.

ACUERDO: Se pone a consideración del H. Cabildo la siguiente propuesta que presentan los Regidores Dariela Morales Bermea, Javier Jiménez Trinidad y Carlos Gustavo Jiménez Villarreal en relación a los vendedores ambulantes y comerciantes de la localidad, mismas que sintetizan el sentir de este H. Cabildo:

- 1) Que se inicie la inspección de lo tratado en Asuntos Generales de esta Sesión de Cabildo.



- 2) Que se notifique por escrito a los comerciantes y vendedores ambulantes que obstruyen el libre tránsito sobre banquetas y calles, como a los residentes que utilizan la banqueta como estacionamiento.

Que se actúe de acuerdo a los Reglamentos Vigentes, Reglamento de Uso y Ocupación de Vías y Espacios Públicos Municipales en Actividades de Comercio para el Municipio de Sabinas, Reglamento de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Sabinas y otros que deban aplicarse. Siendo **Aprobada por MAYORIA** con 15 votos a favor y dos abstenciones de los Regidores Reynaldo Emmanuel García Villa y Faustina Carranza Soto.

Al no existir más intervenciones se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta Nonagésima Tercer Sesión de Cabildo, Sexagésimo Quinta Ordinaria siendo las 15:20 horas del día 28 de Agosto del año 2024.

Las actas deberán ser firmadas (al margen y al calce) por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión y por el Secretario del mismo, fundamentado en el Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento

Gobierno Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza
Administración 2022-2024




Víctor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría


Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia


Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor


Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor


Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor


David Rogelio Sarmiguel Sánchez
Cuarto Regidor

Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor


Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor


Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor


Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor


Laura Fernanda Iribarren Garza
Noveno Regidor

Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor




**Remberto Guadalupe Hernández
Cárdenas**
Décimo Primer Regidor


Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor

Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor


Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor


Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor



CANTA CANTA!



LA VOZ DEL DE SABINAS



2024



El Republicano Ayuntamiento de Sabinas 2022-2024, a través de la Dirección de Educación y Cultura, invitan al

CONCURSO INFANTIL Canta, canta... La voz del de Sabinas, Segunda edición. Teatro del Pueblo, Feriexpo Sabinas 2024

-Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, concluyendo a las 12 Hrs. del día Lunes 9 de Septiembre de 2024.

CONVOCATORIA

-Podrán participar niños y niñas de 6 a 12 años de edad pertenecientes al Municipio de Sabinas Coahuila

-No podrán participar los niños ganadores del concurso "Canta Canta, la Voz del Corazón de Sabinas 2023"

-El tema a interpretar será libre y con letra en español. Deberá ofrecer un contenido literario que no viole los principios de la dignidad humana, apto para todo público, evitando mensajes de influencia negativa.

-La participación será apoyada exclusivamente por pista musical.

-Podrán inscribirse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en la planta alta de la Presidencia Municipal en horario de 9:00 a 15:00 Hrs.

-El participante al momento de su inscripción deberá llenar una ficha de registro y presentar la siguiente documentación:

- Copia del acta de nacimiento
- Copia del INE del Padre de Familia o Tutor.
- Comprobante de domicilio
- Pista musical en memoria USB

-Los participantes deberán presentarse media hora antes del inicio del evento el día que les corresponda participar.

-Las etapas del concurso serán las siguientes:

• Etapa 1. Eliminatoria
Martes 10 de Septiembre 7:30 P.M.

Se seleccionarán a los participantes que pasarán a la gran final.

• Etapa 2. GRAN FINAL
Jueves 12 de septiembre 7:30 P.M.

-Premiación

- Reconocimiento y paquete de útiles escolares para todos los participantes.
- PRIMER LUGAR 15,000 pesos
- SEGUNDO LUGAR 10,000 pesos
- TERCER LUGAR 5,000 pesos

-El jurado calificador estará integrado por personas expertas y con amplios conocimientos en el ámbito musical.

-El fallo del jurado será inapelable.

-Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos únicamente por el comité organizador de esta cartelera cultural.



Sabinas Coahuila a 27 de Agosto de 2024

Por medio de la presente la Secretaria del Ayuntamiento a través de la Coordinación de Educación y Cultura presenta la solicitud al Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para la autorización de los **premios en efectivo para el Concurso "Canta Canta, la voz del Corazón de Sabinas 2024"**, los cuales suman un total de de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) y serán destinados de la siguiente manera: **1er Lugar \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.), 2do Lugar \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) y 3er Lugar \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) más la cantidad de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de útiles escolares que se entregaran a cada uno de los participantes de dicho evento.**

Fundamentado en los artículos 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.

**COORDINACIÓN
DE CULTURA
ADMINISTRACIÓN
2022 - 2024
Mpio. de Sabinas, Coahuila**

ATENTAMENTE

Coordinación de Educación y Cultura

**COORDINACIÓN
DE EDUCACIÓN
ADMINISTRACIÓN
2022 - 2024
Mpio. de Sabinas, Coahuila**

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS. COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACION 2022-2024



TESORERÍA MUNICIPAL

ORIGINAL

SABINAS COAHUILA A 19 DE JULIO DEL 2024

T/217/2024

ASUNTO: ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL 2024.

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

De conformidad a lo establecido en el Art. 129 Fracción VII del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, envió los Estados Financieros correspondientes al Mes de Julio del Ejercicio fiscal 2024 para su análisis y aprobación correspondiente.

Lo anterior con la finalidad de que se les dé el cumplimiento a **los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6** del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza que quedan a cargo de la comisión de hacienda del Municipio, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
CD SABINAS COAHUILA

ATENTAMENTE

ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAH.

Sabinas, Coahuila a 26 de Agosto de 2024

Oficio DFE/069/2024

Asunto: Solicitud de recurso

Porfr. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del Ayuntamiento
Presente.-

Por este medio, reciba un cordial saludo y sirva la presente para solicitarle, se ponga a consideración el **punto de acuerdo** y en su caso **aprobación** para que este Republicano Ayuntamiento autorice la propuesta que presenta la Dirección de Fomento Económico, la cual represento, a través de la Coordinación de Turismo, para los premios en efectivo de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.) y destinados de la siguiente manera: **1er. Lugar \$ 25,000.00** (Veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.), **2º. Lugar \$ 15,000.00** (Quince Mil pesos 00/100 M.N.), **3er. Lugar \$ 10,000.00** (Diez Mil pesos 00/100 M.N.) para el Concurso **"Ponle al Ataúd"**, más la cantidad de \$ **75,000.00** (Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.) para Solventar Gastos de Organización del evento. Fundamentado en los artículos 102, fracc. V, número al 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin más por el momento, quedo de usted, esperando la autorización correspondiente y poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente

Director de Fomento Económico



DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO SABINAS, COAHUILA



c.c.p.- Archivo-

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

Sabinas, Coahuila. A 21 de Agosto de 2024

Oficio: DR/21/2024

Asunto: Semilla de avena forrajero

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Alcaldesa de Municipio de Sabinas, Coahuila.
Presente.

Le envié un cordial saludo y a la vez le comunico que para dar seguimiento a la normatividad de la convocatoria que emite Desarrollo Rural del Edo. de Coahuila y tomando en cuenta que el programa trabaja con aportaciones de los Productores, Gobierno del Estado y la Presidencia Municipal, le solicito de la manera más atenta, su consideración para la adquisición de 5 Toneladas de semilla de avena forrajera con un costo de \$97,240.00, aportando el Gobierno del Estado el 25 % y el Municipio otro 25% y el productor el 50% correspondiendo al municipio aportar la cantidad de \$24,310.00 para apoyar a los productores de los siete ejidos y pequeños propietarios de Nuestro Municipio.

Esperando tome en cuenta nuestra Petición, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente


C. José Luis Hernández Romero
Director de Desarrollo Rural



Monclova, Coah. A 15 de agosto del 2024

Presidencia Municipal de Sabinas, Coah.
Profa. Diana Guadalupe Haro Martínez,
Presidenta Municipal.

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera,
Secretario Ayuntamiento.

Ing. Abelardo Juárez Moreno
Tesorero Municipal

PRESENTE

Con motivo de nuestra inversión programada en este año para la Región Centro y Carbonífera en especial para el Municipio de Sabinas, le manifestamos nuestro interés por parte de **Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.** de instalar una tienda de conveniencia, la cual será **OXXO SAN ISIDRO** ubicada en Carretera Federal 57 Km 128 + 700 No. 125-B, Col Ganadera V Carranza, Sabinas, Coahuila.

Con el deseo de comercializar la venta de derivados lácteos, galletas, comida rápida, abarrotes, refrescos, botanas, lo básico en artículos de farmacia, así como la venta de cerveza, vinos y licores.

Es por ello por lo que solicitamos de la manera más atenta, una licencia y/o permiso para la venta de cerveza, vinos y licores con giro de minisúper.

Sin otro particular asunto, sabedores de que contamos con su valioso apoyo, quedamos a sus órdenes en espera de su favorable respuesta.

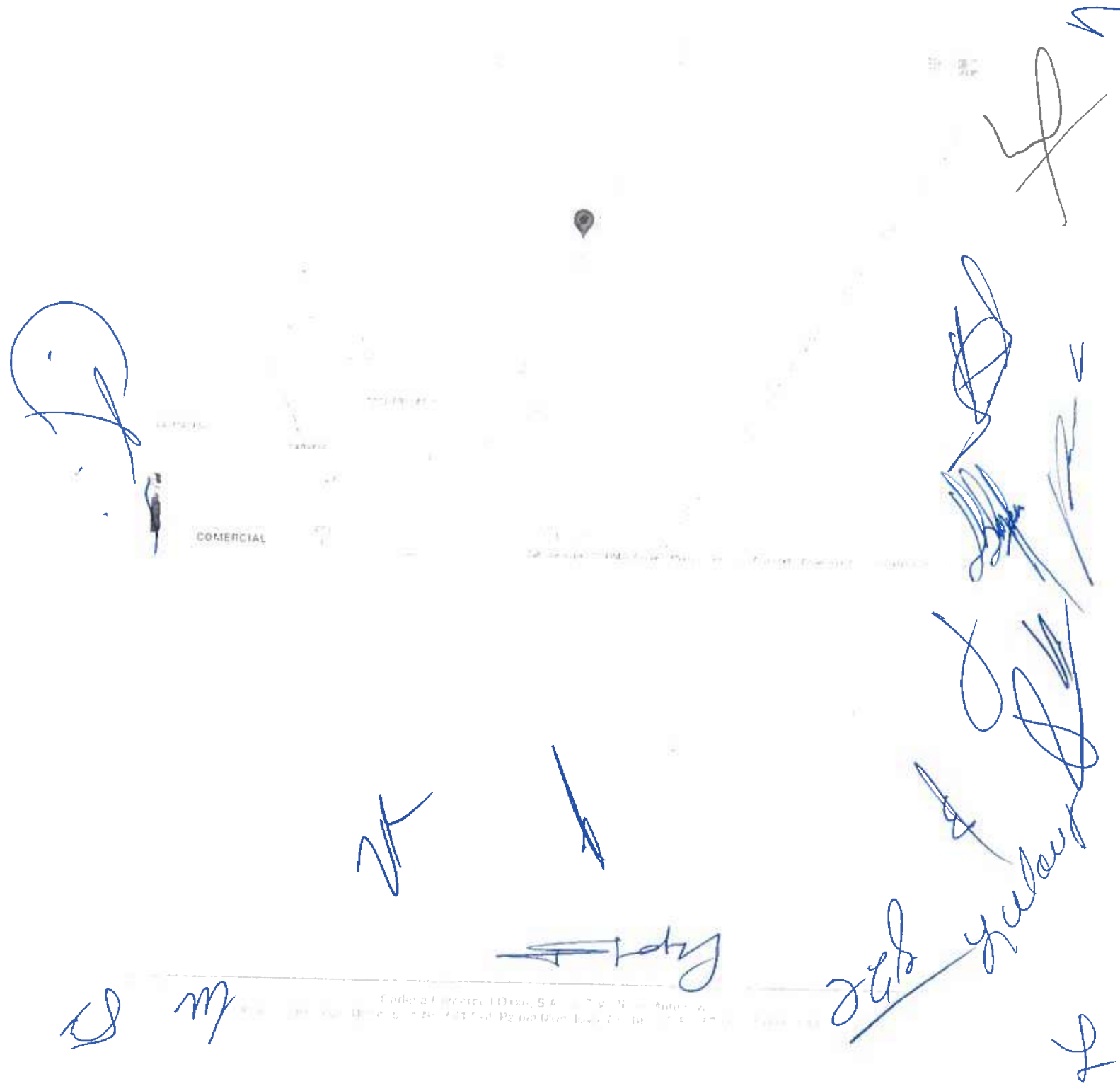
Atentamente

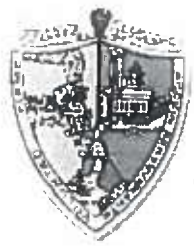
Karina Sinaí
Karina Sinaí González Silva
Encargada de Gestoría

CADENA COMERCIAL OXXO,
S.A. DE C.V.
PLAZA MONCLOVA
R.F.C. CCO-560523-IN4
BLVD B. JUAREZ No 601
ESQ. HERMOSILLO - COL PALMA
C.P. 25730 MONCLOVA COAH
TEL 045 1400

OXO SAN ISIDRO

Ubicada en: Carretera Federal 57 Km 128 + 700 No. 125-B, Col Ganadera V Carranza, Sabinas, Coahuila.





GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

Tesorería

Sabinas, Coahuila a 22 de Agosto del 2024
Oficio: T/223/2023
Asunto: el que se indica.

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑIZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente le solicito el punto de acuerdo y en su caso la aprobación en la próxima sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, con fundamento en el artículo 383 del código financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para petición que nos hace DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S DE RL DE CV para que se autorice la ampliación de su portafolios de venta de refrescos para incluir bebidas con Alcohol de las siguientes marcas;

- Topo Chico; Hard Selter, Paloma, Cantarito
- Jack Daniel's; Jack & Coke
- Lemon dou

Sin más por el momento, me despido de usted muy



ATENTAMENTE.

ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
II TESORERÍA MUNICIPAL
CD. SABINAS, COAHUILA



SABINAS
 EL CORAZÓN DE LA REGIÓN CARBONÍFERA



Sabinas, Coahuila 27 de Agosto de 2024
 Folio N° DSPVM/372/2024

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NAJERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Además de saludarle le pido de su invaluable apoyo se ponga a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, la autorización de apoyo económico con recursos propios del Municipio por la cantidad de \$500.00. (Quinientos pesos 00/100 M.N.), para cada uno de los 100 ciudadanos que apoyaran en la Seguridad para el evento de la Gran Cabalgata Sabinas 2024, lo anterior con fundamento en el Artículo 102, Fracción V, Numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado.

Y en su caso su aprobación correspondiente

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente
 Director de Seguridad Pública y Vialidad Municipal



LIC. LIONEL OLIVIER PAYAN SÁNCHEZ

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



Sierra Hermosa S/n Fracc. Las Lomas,
 C.P. 26748, Sabinas, Coahuila
 Tel. Oficina (861) 613 14 37

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page)

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page)



Sabinas, Coahuila 27 de Agosto de 2024
Folio N° DSPVM/372/2024

CONTRATACIÓN DE 100 ELEMENTOS AUXILIARES PARA APOYO EN SEGURIDAD DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA GRAN CABALGATA SABINAS 2024.

- 1.- LOS CIUDADANOS QUE ATIENDAN LA CONVOCATORIA DEBERAN SER MAYORES DE EDAD.
- 2.- NO DEBERÁN TENER ANTECEDENTES PENALES NI FALTAS ADMINISTRATIVAS.
- 3.- DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE DISPONE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- 4.- DEBERÁN CUMPLIR UN HORARIO DE 7 DE LA MAÑANA A 7 DE LA TARDE.
- 5.- LOS ELEMENTOS AUXILIARES QUE SE CONTRATEN RECIBIRÁN PLATICAS SOBRE PROXIMIDAD SOCIAL Y EL RESPETO HACIA LA CIUDADANÍA.
- 6.- LOS ELEMENTOS QUE SE CONTRATEN RECIBIRÁN CAPACITACIÓN SOBRE CONDUCCIÓN DE PERSONAS.
- 7.- EN CASO DE RESULTAR LESIONADOS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO SERÁN TRASLADADOS AL HOSPITAL CENTRO DE SALUD SABINAS PARA SU ATENCIÓN MÉDICA.
- 8.- DEBERAN INFORMAR DE INMEDIATO A SU ENCARGADO SOBRE CUALQUIER DETENCIÓN O HECHOS RELEVANTES DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO.
- 9.- EL PAGO POR EL DESEMPEÑO DE ELEMENTOS AUXILIARES DURANTE EL EVENTO DE LA GRAN CABALGATA SABINAS 2024 SERA DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100M. N.).
- 10.- TODAS LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑEN DURANTE EL EVENTO RADICARAN EN PROTEGER Y SERVIR ALA CIUDADANÍA.

Sierra Hermosa Sin Fracc Las Lomas,
C.P. 26748, Sabinas, Coahuila
Tel. Oficina: (861) 613 14 37